

LUNES, 1 DE JUNIO DE 2015 - BOC NÚM. 102

7.3.ESTATUTOS Y CONVENIOS COLECTIVOS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO

CVE-2015-7293 *Información pública del depósito de los Estatutos de la Asociación Limucant, en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos.*

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 19/1977, de 1 de abril y Real Decreto 873/1977 de 22 de abril, se hace público que en la Sección de Mediación y Seguimiento de Conflictos de la Dirección General de Trabajo de Cantabria, a las trece horas del día 12 de mayo de 2015, han sido depositados los estatutos de la Asociación Limucant. Su ámbito territorial es la Comunidad Autónoma de Cantabria, integrándose su ámbito profesional por personas físicas o jurídicas, criadores de ganado de raza limousine de Cantabria, que tengan una explotación ganadera en el ámbito territorial de Cantabria y que voluntariamente deseen la mejora de esta raza, y la creación de un libro genealógico propio, siendo los firmantes del acta de constitución don Ángel Martínez Aguado, con DNI número 13906870N, don David Ruiz Cruz, con DNI número 72045073B y don Ángel Cuesta Ferrero, con DNI número 72145367W.

Santander, 20 de mayo 2015.
El jefe de Servicio de Relaciones Laborales,
José Javier Orcaray Reviriego.

2015/7293

CVE-2015-7293